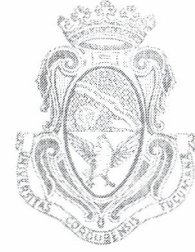


Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



Córdoba, 07 de abril de 2010.

VISTO:

La nota recibida del Directorio y la Dirección del Hospital Nacional de Clínicas en la cual se solicita determinar las funciones de la "Dirección General de Gestión y Promoción de las Necesidades Sociales de Pacientes de la Institución", para facilitar el avance del programa de mejora continua de los servicios del Hospital;

CONSIDERANDO:

- Que dicha modificación de la Estructura Organizativa propuesta redundará en beneficio del funcionamiento del Hospital;
- Lo dispuesto en Resolución Decanal Nro. 589/2010;
- El Visto Bueno del Señor Director General del Hospital Nacional de Clínicas.

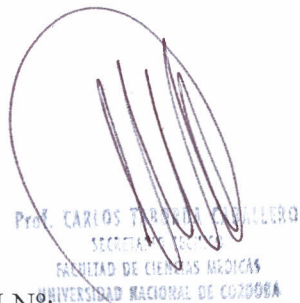
POR ELLO,

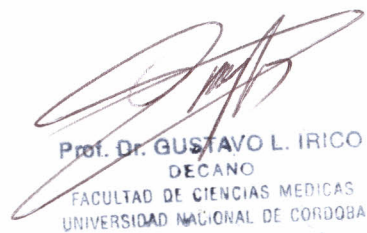
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.-: Establecer que la Dirección General de Gestión y Promoción de las Necesidades Sociales de Pacientes de la Institución estará a cargo de la planificación, organización, dirección y control de las actividades de que da cuenta su denominación.

Artículo 2º.-: Disponer que el agente No Docente Sr. Carlos Gómez, Leg. 23979, prosiga a cargo de la Dirección General de que se trata.

Artículo 3º.-: Protocolizar y Comunicar.-


Prof. CARLOS GÓMEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

679

